



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

**DOÑA M<sup>a</sup> ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"5.- EXPEDIENTE 18/18 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-**

La Sr<sup>a</sup> Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que visto el expediente número 18/2018 de Modificación de Crédito, en la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 Euros), financiado mediante bajas por anulación de créditos de aplicaciones presupuestarias no comprometidas del vigente Presupuesto General de 2018 correspondientes al Fondo de Contingencia.

Vista la Memoria justificativa del mismo, de fecha 22 de agosto de 2018, así como el informe de la Intervención, de fecha 22 de agosto de 2018, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen interior, de fecha 30 de agosto de 2018, se eleva propuesta al Pleno.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación, por **catorce (14) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez y de la Diputada No Adscrita D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez y D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, **ningún voto en contra y nueve (9) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara**. Diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Ramiro Adrián Magro Sanz y D. Francisco Riaño Campos, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 18/2018 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
912	762.00	A Ayuntamientos	50.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			50.000,00

#### BAJAS POR ANULACIÓN DE CREDITOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Crédito disponible a minorar
929	500	Fondo de Contingencia	50.000,00 €
<b>TOTAL</b>			50.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma, en Guadalajara a cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº.  
EL PRESIDENTE

